

APRUEBA LA ADICIÓN N°1, LA ADICIÓN N°2, LA ADICION N°3, LA ADICION N°4, LA ACLARACION N°1, LA ACLARACION N°2, Y EL ACTA DE APERTURA Y DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N. 642-9-0122, CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ - JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE OHIGGINS, CÓDIGO BIP N° 40023629-0.

RANCAGUA, 29 AGO. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3639

VISTOS:

- 1. El D.S N°236/2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los SERVIU;
- 2. La Resolución N° 38 del 09.08.2012 con Toma de Razón con fecha 13.08.2012 por Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo y los Anexos administrativos para ejecución de obras según lo dispuesto en el D.S N° 236/2002 (V. y U.);
- 3. La Resolución Exenta N°2600 de fecha 16.06.2022 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N° 642-9-0122 "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE OHIGGINS", CÓDIGO BIP N° 40023629-0.
- **4.** Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
- **5.** Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La Adición N°1 de fecha 22.06.2022, la Adición N° 2 de fecha 05.07.2022, la Adición N° 3 de fecha 22.07.2022, la Adición N° 4 de fecha 01.08.2022, la Aclaración N° 1 de fecha 12.07.2022 y la Aclaración N° 2 de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública 642-9-0122;
- 2. El Acta de Apertura de las Ofertas de fecha 12.08.2022 de la Licitación Pública 642-9-0122 en la cual se deja constancia que la única oferta presentada de la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda. subió al portal solamente el Formulario de Oferta con el monto indicado, sin embargo, no presento el Presupuesto detallado de su oferta y tampoco presentó los Documentos Anexos;
- **3.** La oferta de la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., subida al portal www.mercadopublico.cl;
- **4.** El Decreto N° 618 de fecha 26.04.2022 con Toma de Razón con Alcance de fecha 08.06.2022, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS".
- **5.** La necesidad del Servicio de aprobar la Adición N°1 de fecha 22.06.2022, la Adición N°2 de fecha 05.07.2022, la Adición N°3 de fecha 22.07.2022, la Adición N°4 de fecha 01.08.2022, la Aclaración N°1 de fecha 12.07.2022 y la Aclaración N°2 de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública 642-9-0122;, citadas en el considerando 1.

RESOLUCIÓN:

- 1. APRUÉBANSE la Adición N°1 de fecha 22.06.2022, la Adición N° 2 de fecha 05.07.2022, la Adición N° 3 de fecha 22.07.2022, la Adición N° 4 de fecha 01.08.2022, la Aclaración N° 1 de fecha 12.07.2022 y la Aclaración N° 2 de fecha 03.08.2022, de la Licitación Pública 642-9-0122, citadas en el considerando 1. de la presente Resolución.
- 2. APRUÉBASE el Acta de apertura citada en el considerando 2. de la presente Resolución;
- **3. DECLARASE INADMISIBLE** la oferta de la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., por las razones indicadas en el considerando N°2.
- **4. DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública N° 642-9-0122 "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA EJE M. RODRIGUEZ JOSÉ MIGUEL CARRERA, COMUNA DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE OHIGGINS", CÓDIGO BIP N° 40023629-0, por los motivos expuestos en el considerando 2. de la presente Resolución;
- **5. PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sistema Mercado Público en el ID: 642-9-0122.

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS

PVY/PRP/MLF/JOH/SML/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DIRECCIÓN CARAMPANGUE 865 CASILLA 30 SAN FERNANDO
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES